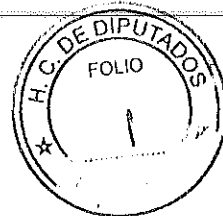




EXPTE. D- 2466 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por la media sanción de la Ley Nacional de Financiamiento a Universidades Nacionales ocurrido en la última sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**PABLO DOMENICHINI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 2466 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El proyecto de Ley 422-2024 presentado por la diputada nacional Danya Tavela tiene por objeto la declaración de la emergencia presupuestaria del sistema universitario nacional en el ejercicio 2024, y el establecimiento de criterios de actualización del financiamiento de la Universidades Nacionales.

Es de público conocimiento la situación crítica por la que atraviesa la Educación Superior debido al congelamiento del presupuesto y la caída de los salarios docentes, es por ello que resulta necesario establecer pautas claras y transparentes de actualización y distribución presupuestaria para garantizar el funcionamiento de las Universidades Nacionales. A través de un Comunicado del CIN - Consejo Interuniversitario Nacional - los rectores expresaron que existe un congelamiento no solo en cuestión de salarios del personal docente y nodocente, sino también de los gastos para el normal funcionamiento.

No hace falta aclarar que con los altísimos niveles de inflación y el sinceramiento de tarifas de servicios esenciales, es imposible mantener el normal funcionamiento del sistema de educación superior.

La provincia de Buenos Aires cuenta con más de 20 Universidades Nacionales que como bien sabemos cumplen un rol fundamental en la sociedad, no solo por la función educativa, sino por sus importantísimos aportes en materia de investigación y extensión que conllevan a mejorar la calidad de vida de todos los bonaerenses.

En este punto, es menester aclarar que la educación es la herramienta fundamental para el progreso de la sociedad. La educación en Argentina es un derecho garantizado por la Constitución Nacional y por tanto debemos aportar las herramientas necesarias para que no sea vulnerado.

Hoy el sistema de educación superior se encuentra en una situación totalmente preocupante, donde varios rectores declararon no tener certezas de la posibilidad del normal dictado de clases durante el segundo cuatrimestre.



EXPTE. D- 2466 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Compartiendo los fundamentos vertidos en el proyecto de Ley 422-2024 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicito a las y los Diputados que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.



**PABLO DOMENICHINI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.